

La Vega de Granada: razones para su protección como Patrimonio Agrario.

José Castillo Ruiz

Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Granada
Miembro del colectivo Somos Vega. Somos Tierra



La Vega de Granada en su relación con la ciudad de Granada. © Avifoto y José Castillo Ruiz

La Vega de Granada es un territorio que se corresponde con el fondo de la depresión del río Genil a su paso por la ciudad de Granada y que tiene una extensión de 50 Km de este a oeste por 35 de norte a sur y una superficie aproximada de unos 1.500 Km². Por lo que respecta al espacio de vega propiamente dicho, la superficie regada está en torno a las 15.000 has.

Con independencia de todas sus dimensiones relacionadas con las infraestructuras viarias, equipamientos o los asentamientos urbanos e industriales, derivados en gran medida de su pertenencia al área metropolitana de la ciudad de Granada, la Vega de Granada es (y ha sido y seguirá siendo) ante todo un espacio agrario, un territorio construido pausadamente a lo largo de los siglos por la implantación y desarrollo de la actividad agrícola y ganadera (morera, cáñamo, lino, remolacha, tabaco, maíz, patata, espárragos, hortalizas...).

Es por tanto esta actividad agraria la que de forma principal ha generado la mayoría de los importantes valores patrimoniales (y los bienes en los que se manifiestan) reconocidos hoy en este espacio: valores ambientales (también naturales), paisajísticos, económicos, sociales, urbanísticos, artísticos, etnológicos, industriales, técnicos...

Valores todos ellos muy destacados por sí mismos pero que, no obstante, se diluyen ante la potencia del conjunto, de la unidad resultante de su imbricación e interrelación, hecho éste propiciado por la capacidad articuladora y vertebradora (además de generadora) del sistema histórico de riego. Un sistema hidráulico cuya autenticidad, continuidad histórica y funcional e integridad le otorgan una relevancia patrimonial equiparable a la Alhambra o el Albaicín.

Todos estos valores y bienes identificados están en la actualidad siendo gravemente amenazados, cuando no directamente alterados o destruidos por diferentes causas (crecimientos desmesurados de las poblaciones de la Vega; construcciones ilegales; Infraestructuras y equipamientos mal definidos, ubicados y dimensionados; abandono de la actividad agraria e introducción de usos inadecuados, etc.), lo que exige ineludiblemente la instauración de un sistema de protección que elimine o minimice estos peligros.

¿Y cuál debe ser este sistema de protección de la Vega de Granada? La respuesta para nosotros es muy sencilla: aquel que, por un lado, permita identificar y reconocer en su integridad la diversidad de bienes y valores que conforman la Vega de Granada como espacio agrario histórico y, además, sea capaz de controlar o eliminar las agresiones y amenazas que se ciernen sobre ella para, a partir de ahí, garantizar la pervivencia futura de la Vega de Granada, lo cual sólo será posible con la continuidad de la actividad agraria. Una actividad agraria que deberá ser, además de productiva y viable, respetuosa con las condiciones ambientales e históricas que son consustanciales a dicha actividad en este lugar.

Nosotros creemos que este sistema de protección se llama Patrimonio Cultural (o BIC y, en el caso de Andalucía, Zona Patrimonial), ya que es el único que, partiendo de la ineludible condición cultural de la Vega de Granada, permite garantizar todas estas condiciones. Para ello además disponemos del soporte teórico y metodológico del concepto de Patrimonio Agrario.

Para conseguir la protección de éste u otro espacio agrario (de cualquier bien cultural o natural) es imprescindible la implicación y reclamación de la ciudadanía, aunque sin olvidar nunca la obligación que tienen las administraciones públicas de velar por la defensa del interés general, en este caso, el de la conservación de los valores culturales de la Vega de Granada.

En este caso existe un movimiento ciudadano muy importante, el representado por la Plataforma Salvemos la Vega, cuya larga y heterogénea historia en defensa de la Vega de Granada es muy elocuente sobre la dificultad (incluyendo divergencias y contradicciones derivadas de la diversidad del movimiento) que encierra la defensa de estos espacios y donde lo patrimonial (y especialmente lo cultural) habitualmente está poco atendido (y entendido) a pesar de ser la razón de ser de estos espacios agrarios.